MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 8188, en el gobierno del Presidente Óscar R. Benavides, fue creado el 05 de marzo de 1936, el distrito Tapacocha de la provincia de Recuay, Región Ancash

Que, Tapacocha, es uno de los diez distritos de la Provincia de Recuay del Departamento de Ancash.

Que, en el presente año se conmemora el 86° Aniversario de la creación del Distrito de Tapacocha.

Que, sobre el nombre del distrito de Tapacocha, dice una leyenda, que un inca Pasteaba sus llamas por las alturas del cerro Huanquín y al contemplar en la profundidad una laguna inmensa, tranquila y llena de animales misteriosos, lanzo con su onda de oro, tres piedras gigantescas (las cuales permanecen como vestigios en los extremos de la plaza) que desplazaron sus aguas hacia la quebrada de Cotaparaco, dejando plano y desolada; de allí proviene su nombre de dos vocablos quechuas: "Tapa" y "Cocha" que significa "laguna tapada";

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Tapacocha por su 86° Aniversario.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Tapacocha, por conmemorarse, este 5 de marzo su 86° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Celestino Alejandro Ramos Robles, Alcalde del distrito de Tapacocha y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, marzo de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2022 19:23:04-0500